

MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C., 23 de abril de 2021

PARA: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DE: COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-002-2021

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento de la designación hecha por la Ordenadora del Gasto mediante memorando de 31 de marzo de 2021, como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021, cuyo objeto es *"Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito."*, y de conformidad con lo establecido en la Nota del numeral 2.3. del documento complemento al pliego de condiciones, que en efecto señala "(...) La adjudicación se efectuará por el valor total del presupuesto oficial establecido para cada grupo en el presente proceso de selección. Por lo anterior, la diferencia entre el valor de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes que resulte adjudicatario y el valor del presupuesto oficial asignado para cada grupo será utilizado para mayor cantidad de servicios requeridos por la entidad, en caso de que se requiera incluir servicios adicionales a los señalados en el ANEXO TÉCNICO, y que tengan relación con el objeto y alcance del mismo; el Comité Asesor y Evaluador de acuerdo con las competencias que corresponde a cada uno, **RECOMIENDA** a la Ordenadora del Gasto **ADJUDICAR** el **Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021**, en los siguientes términos:

1. Adjudicar el **GRUPO 7** al proponente **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**, identificado con **Nit. 860.066.946-6**, representado legalmente por **GERMAN DUQUE MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.312.432**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.957.158.037)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y UN (1) DÍA**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta

Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

2. Adjudicar el **GRUPO 11** al proponente **UNIÓN TEMPORAL A-O SED**, representado legalmente por **FRANKLIN MORENO CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.590.116**, integrado por las sociedades AMCOVIT LTDA identificada con Nit. 860.011.268-4 con una participación del 50%, y SEGURIDAD ONCOR LTDA identificada con Nit. 800.201.668-4 con una participación del 50%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.820.666.236)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y CUATRO (4) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.
3. Adjudicar el **GRUPO 4** al proponente **UNIÓN TEMPORAL AHS 2021**, representado legalmente por **HERIBERTO LOAIZA MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía número **19.272.775**, integrado por las sociedades COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA identificada con Nit. 800.236.801-9 con una participación del 68%, y HELAM SEGURIDAD LTDA identificada con Nit. 830.026.009-1 con una participación del 32%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.291.205.642)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y TRES (3) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

4. Adjudicar el **GRUPO 5** al proponente **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**, identificado con **Nit. 860.066.946-6**, representado legalmente por **GERMAN DUQUE MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.312.432**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.011.375.408)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y DOS (2) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.
5. Adjudicar el **GRUPO 6** al proponente **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIA M CTA**, identificado con **Nit. 804.000.353-1**, representado legalmente por **JULIANA MARCELA LUNA CHÁVES**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.789.684**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTISÉIS MIL CIENTO CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.104.086.008)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y DOS (2) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.
6. Adjudicar el **GRUPO 10** al proponente **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, identificado con **Nit. 890.204.162-0**, representado legalmente por **ANGELA DEYANIRA DÍAZ INFANTE**, identificada con cédula de ciudadanía número **63.351.291**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.460.574.021)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los

impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y OCHO (8) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

7. Adjudicar el **GRUPO 9** al proponente **UNIÓN TEMPORAL AHS 2021**, representado legalmente por **HERIBERTO LOAIZA MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía número **19.272.775**, integrado por las sociedades COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA identificada con Nit. 800.236.801-9 con una participación del 68%, y HELAM SEGURIDAD LTDA identificada con Nit. 830.026.009-1 con una participación del 32%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.629.524.096)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y OCHO (8) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.
8. Adjudicar el **GRUPO 3** al proponente **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, identificado con Nit. **890.204.162-0**, representado legalmente por **ANGELA DEYANIRA DÍAZ INFANTE**, identificada con cédula de ciudadanía número **63.351.291**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.660.325.900)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y UN (1) DÍA**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

9. Adjudicar el **GRUPO 1** al proponente **COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A**, identificado con Nit. **827.000.616-7**, representado legalmente por **BORIS DAMIR IZARRA SEQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.763.763**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **VEINTE MIL TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.036.397.801)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y CINCO (5) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.
10. Adjudicar el **GRUPO 8** al proponente **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA**, identificado con Nit. **830.076.099-6**, representado legalmente por **LUZ MERY MENDIETA POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía número **51.841.545**, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.803.878.581)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y CUATRO (4) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.
11. Adjudicar el **GRUPO 2** al proponente **UNIÓN TEMPORAL SAC**, representado legalmente por **ANGÉLICA BULLA CASTILLO** identificada con cédula de ciudadanía número **41.929.812**, integrado por las sociedades AVIZOR SEGURIDAD LTDA identificada con Nit. 830.024.478-1 con una participación del 45%, COSEQUIN LTDA identificada con Nit. 890.001.572-5 con una participación del 12% y SOCIETY PROTECTION TECHNIQS COLOMBIA LTDA. SIGLA SOPROTECO LTDA identificada con Nit. 860.067.453 - 1 con una participación del 43%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL**

DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.613.055.238), incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y CINCO (5) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

12. Adjudicar el **GRUPO 12** al proponente **UNIÓN TEMPORAL MSC EDUCACIÓN 2021**, representado legalmente por **VERÓNICA ALEXANDRA GÚZMAN GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.020.725.058**, integrado por las sociedades SEGURIDAD CANINA DE COLOMBIA LTDA SECANCOL LTDA identificada con Nit. 800.185.549-7 con una participación del 54%, SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA identificada con Nit. 900.309.976-6 con una participación del 6% y SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA - SMARTIN LTDA identificada con Nit. 830.106.586-1 con una participación del 40%, por el valor total del presupuesto oficial del grupo, el cual corresponde a la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.654.253.262)**, incluido los impuestos de ley y los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y por un plazo de ejecución de **VEINTE (20) MESES Y CINCO (5) DÍAS**, y su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento.

Cordialmente,

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR JURÍDICO

PROFESIONAL	FIRMA
Johan Alberto Rodríguez Hernández	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 16:36
Claudia Leticia Díaz Silva	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 17:00
Excinjahuer Laverde Tijaro	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 17:01
Diego Armando González González	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 16:57

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR FINANCIERO

PROFESIONAL	FIRMA
Luisa Stella Macías Bohórquez	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 16:53
Yurani Marcela Guevara Pérez	Correo Electrónico Lun 26/04/2021 10:31

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

PROFESIONAL	FIRMA
Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal	Correo Electrónico Lun 26/04/2021 10:15
Olga María Velandia García	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 16:47
Fredy Giovanni Ordoñez Rico	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 18:32
Irene Ariza Ariza	Correo Electrónico Lun 26/04/2021 10:18
Bertha Esther Escobar Méndez	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 20:28
María Efigenia Pinzón Guerrero	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 16:51
Henry Alexander Moyan Montenegro	Correo Electrónico Sáb 24/04/2021 10:40
Carlos Fernando Garnica Morales	Correo Electrónico Lun 26/04/2021 8:59
Diana Paola Ovalle Barreto	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 18:00
Diana Marcela González Bocachica	Correo Electrónico Lun 26/04/2021 10:01
Yenifer Daniela Hincapie Duque	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 17:50
Andrés Geovanni Roldan Mendoza	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 16:46
Camilo Alberto Ramos Lara	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 16:51
Alexander Ismael Guerrero Cubides	Correo Electrónico Vie 23/04/2021 18:17

NOTA: Hace parte del presente memorando interno, el audio "Aceptación de Comité Evaluador - Licitación Pública No. SED-LP-DSA-002-2021 - VIGILANCIA-2021"



Aceptación de
Comité Evaluador - I

Aprobó: Ana Lucia Angulo Villamil – Directora de Servicios Administrativos

Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación

Aprobó: Leonardo Alfonso Castiblanco Páez - Director Financiero

Aprobó: Claudia Marcela Pinilla - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual

Proyectó: Johan Alberto Rodríguez Hernández- Contratista de la Oficina de Apoyo Precontractual

Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

Código postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.